PROCESO: ISI-001-2022

Objeto: "NEGOCIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS CANDELARIA LA NUEVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas a las reglas de participación definitivas y documentos precontractuales del proceso ISI-001-2022 en los siguientes términos:

OBSERVACIONES A PROYECTO DE REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES		
INTERESADOS QUE PRESENTARON OBSERVACIONES		**5**
TOTAL, OBSERVACIONES		**13**
JURÍDICAS	0	NA
TÉCNICAS	12	Equipos Biomédicos Equipo Mobiliario
FINANCIERAS	1	Capital de trabajo
INTELIGENCIA DE MERCADOS	0	NA
SARLAFT	0	NA

OBSERVACIONES DE IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS

:

OBSERVACIÓN No 1.

Con la mayor consideracion llamamos la atencion nuevamente sobre los permanenetes yerros de la entidad en sus estudios de mercado ; aun cuando se ha vuelto costumbre que a las reiteradas observaciones en el sentido de los precios determinados, la entidad suele responder con frases de " cajon " o predeterminadas , lo que desesestimula las serias observaciones de diversos proponentes.

Para el presnete proceso nos permitimos reiterar solo un par de comentarios para su amable consideracion:

- Se ha vuelto costumbre que todos los procesos de EGAT derivan en : Pocos oferentes por item (en razon de presupuestos bajos) y en la repeticion de procesos (2021) ante la persistencia de items desiertos por no presnetacion de oferentes lo que ha llevado a rehacer estudios luego de procesos fallidos

- Llama la atencion que ante procesos coincidentes en linea de tiempo , se presenten estudios totalmente diferentes con presupuestos disimiles y razones para seleccion , diferentes en cada proceso ((vease procesos ISI 001 , ISI 004 e ISI 002 de 2022)

Solo mencionaremos un caso para llamar la atencion y propender para que la entidad pueda corregir en el canmino ,por lo cual presnetamos observacion a un ITEM 125, LOTE 51 , estimulador para ultrasonido

- El mismo item con exacta especificacion se adquirio el proceso 009 de 2021 , valor de compra $ 9´673.272 (sin contar ajuste a 2022)

-Mismo Item con exacta especificacion se pretende adquirir en este mismo mes con un presupuesto de $ 11´428.916 , misma especificacion en proceso ISI 002

- En este mismo proceso a LOTE 15 se pide misma especificacion de ULTRASONIDO (MAS ELECTROESTIMULACION) por valor de $ $ 27´813.516 . En simple matematica corresponderia aproximadamente $ 13´900.000 a modulo de ultrasonido

- En estudio sin mayor analisis o justificacion determinan "eliminar cotizaciones 13, 22 y valor de referencia 26 " , es decir dejan a capricho un precio de referencia de $ 6´750.000 , lo que no corresponde de manera alguna al mercado, a lo adquirido por la misdma entidad y a lo que EGAT esta comprando en este mmismo momento

Se hace necesario efectuar un ajuste a la realidad del mercado y de lo que la propia entidad ha efectuado en los ultimos dos años y en este mismo momento ,permitiendo seriedad y concurrencia en el proceso

Agradecemos su amable consideracion en beneficio de la entidad , de garantizar pluralidad de proponetes y evitar dobles o triples trabajos de la entidad como en procesos anteriores

RESPUESTA NO SE ACEPTA LA OBSERVACION

La EGAT SE PERMITE PRECISAR:

- SE ACLARA al interesado que de conformidad a lo detallado en las especificaciones técnicas correspondientes al lote No. 51, ítem 125 este corresponde a un equipo cuya función exclusiva es la de realizar terapias físicas a través de ultrasonido, situación diferente a la descrita por usted en la presente observación, por otra parte de resaltar que el valor estimado para el lote se determino empleando el promedio aritmético toda vez que se contaron con 5 valores de referencia las cuales se encuentran dentro del rango para realizar dicho procedimiento matemático, cotizaciones y valores correspondientes a la vigencia del presente proceso (2022).

- En cuanto al análisis realizado para eliminar o no tener en cuenta un valor cotizado, no se hace por un capricho como refiere el oferente se analizan los valores que conforme a la metodología guía de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, los lineamientos de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD y al Decreto 1082 de 2015, que definen los precios artificialmente bajos/altos los que se encuentran en un rango entre: menor o igual al 20% y mayor o igual al 20% del promedio aritmético de la muestra, no serán considerados y se realiza un promedio podado

OBSERVACIÓN No 2

Como complenmento de observacion anterior nos permitimos presentar observaciones tecnicas a equipos para fisioterapia para revision y aclaracion:

- A lote 15 requieren equipos de ELECTROESTIMULACION CON ULTRASONIDO (dos tipos de terapia en un equipo)

- En este lote en su descripcion refieren: " equipo que emplee emision fotoptica de la radiacion laser..." ,

- A lote 51 estan requiriendo ULTRASONIDO PARA FISIOTERAPIA (ya se observo con relacion al bajo presupuesto)

solicitamos aclarar lo siguiente

- A lote 15 se require finalmente equipos de laser, de electroestimulacion o de ultrasonido? o cual combinacion de las tres terapias

RESPUESTA COMITE TECNICO:SE ACLARA al interesado que como su nombre lo indica es “LOTE No. 15. ELECTROESTIMULADOR CON ULTRASONIDO”, la entidad requiere un equipo de electro estimulación y ultrasonido en un mismo equipo.

OBSERVACIÓN No 3

- Al mismo tiempo se duplica el requerimieto de ULTRASONIDO a lote 51, se requieren 8 equipos con ultrasonido??

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que este equipo es un equipo sin ninguna tecnología combinada, y es una necesidad requerida del cual se estableció dentro de la necesidad, así como se evidencia en las reglas de participación del proceso.

OBSERVACIÓN No 4
-a lote 15 aclarar si la pantalla se requiere en tecnologia LED, TFT o TACTIL,

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO: SE ACLARA al interesado que cualquiera de las tecnologías LED O TFT, que vengan táctil o no táctil que se encuentran escritas dentro de esta especificación será tomada como **valido**. Siempre y cuando no aumente el presupuesto ni cambia otra especificación de la ficha técnica.

OBSERVACIÓN No 5

A lote 15 solicitamos considerar en el requerimiento de intensidades maximas para los parametros de electroestimulacion un margen del 10 mA , lo que no afecta la efecticidad y rangos ,pero que si permite que las marcas reconocidas (que tienen sus propios ajustes) puedan ser participes y facilitar así pluralidad de proponentes

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO: NO SE ACEPTA al interesado teniendo en cuenta que contar con una mayor intensidad garantiza mayor maniobradas de terapias que realizara el especialista al paciente.

OBSERVACIONES DE JOMEDICAL SAS

OBSERVACIÓN No 1

OBSERVACIONES ANEXO N°2 EVALUACION Y FICHAS TECNICAS ITEM 32. MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE. 32.1.9. Mediciones de / d. Oximetría con resolución menor o igual al 1% precisión menor o igual a 2% Se solicita se acepten equipos con precisión en la monitorización de la SpO2 de 3% o menor, ya que esto varía dependiendo el tipo de tecnologías ofrecidas, sin que se considere una disminución en la calidad de la monitorización del parámetro además si se cuenta que la mayoría de equipos manejan una monitorización entre el 70% y 100%, reiteramos nuestra solicitud al comité técnico, lo cual no desmejoraría el funcionamiento del equipo.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO: SE ACEPTA la observación y se informa al interesado que los cambios realizados se verán reflejados en la adenda correspondiente y en los documentos del proceso.

OBSERVACIÓN No 2

LOTE No. 18. EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL
18.1.6 MESA DEL PACIENTE 18.6.3

Con detector plano integrado Solicitamos se aclare el requerimiento del detector, ya que en las respuestas emitidas por el comité técnico a las observaciones del proyecto de pliego a nuestra compañía, refieren a que son dos detectores o flat panel, y las exigencias del formato técnico desde el inicio del proceso se refieren a un solo aun detector, lo cual incide directamente en el precio del equipo, es decir, no es el mismo precio solicitar un equipo con un detector digital que con dos detectores digitales, indicando adicionalmente que el presupuesto asignado únicamente aplicaría para equipos con un solo detector.

Por lo anterior solicitamos que si se confirma que el requerimiento técnico es para dos detectores digitales se adicione valor del presupuesto en por lo menos $70 millones más para este lote.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO SE LE ACLARA al interesado que el termino INTEGRADO significa que el detector venga incluido con el equipo es de resaltar que el detector debe poder retirarse del equipo y tener protección contra fluidos y protección de golpes. Adicionalmente son dos detectores un detector fijo en el Bucky de pared y detector en el Bucky de la mesa.

OBSERVACIÓN DE LA MUELA SAS

OBSERVACIÓN No 1

ANEXO TÉCNICO 1) Para el Lote 37 PANORAMICO ODONTOLOGICO Observación: Solicitamos respetuosamente a la entidad y con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes ampliar la especificación técnica 37.1.7. del equipo en mención de la siguiente forma: CON LASER POSICIONADOR Y/O MASCARA DE POSICIONAMIENTO, este último, con el fin de brindar un mejor servicio y mayor comodidad al paciente al momento de utilizar el equipo, ya que si el equipo cuenta con una máscara de posicionamiento se facilitara la toma de la placa y al mismo tiempo el paciente tendrá una mejor comodidad, contemplando que el uso de una máscara de posicionamiento evitara que el paciente cambie de posición involuntariamente ya que la misma será fija debido al soporte que esta brinda; disminuyendo así un trabajo repetitivo por error de movimientos del paciente; cabe resaltar que al aceptar esta característica el equipo continuaría cumpliendo la misma funcionalidad sin desmejorar el servicio.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO: SE ACEPTA la observación y se informa al interesado que los cambios realizados se verán reflejados en la adenda correspondiente y en los documentos del proceso.

OBSERVACIÓN No 2

Para el ítem 50 TOMOGRAFIA ODONTOLOGICO Observación: Solicitamos respetuosamente a la entidad y con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes ampliar la especificación técnica 50.1.7. del equipo en mención de la siguiente forma: CON LASER POSICIONADOR Y/O MASCARA DE POSICIONAMIENTO, este último, con el fin de brindar un mejor servicio y mayor comodidad al paciente al momento de utilizar el equipo, ya que si el equipo cuenta con una máscara de posicionamiento se facilitara la toma de la placa y al mismo tiempo el paciente tendrá una mejor comodidad, contemplando que el uso de una máscara de posicionamiento evitara que el paciente cambie de posición involuntariamente ya que la misma será fija debido al soporte que esta brinda; disminuyendo así un trabajo repetitivo por error de movimientos del paciente; cabe resaltar que al aceptar esta característica el equipo continuaría cumpliendo la misma funcionalidad sin desmejorar el servicio.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO: SE ACEPTA la observación y se informa al interesado que los cambios realizados se verán reflejados en la adenda correspondiente y en los documentos del proceso.

OBSERVACIÓN DE CI COLOMBIAN MED S.A.S.

OBSERVACIÓN No 1

CAPITAL DE TRABAJO Solicitamos a la entidad aclara como será el cálculo del capital de trabajo para proponentes que se presenten como unión temporal

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO:

Se aclara al observante, que para el cálculo del capital de trabajo de las figuras asociativas (consorcio o Uniones temporales), la entidad tomará la sumatoria simple de los componentes (activo corriente y pasivo corriente) y de su resultado se calculará el indicador solicitado, tal como se indica en las reglas de participación definitivas del proceso numeral 2.13.3. OTROS ASPECTOS FINANCIEROS Nota 1.

OBSERVACIÓN No 2

EXPERIENCIA Solicitamos a la entidad aclarar cuentas certificaciones se pueden aportar como mínimo y como máximo. Además, aclarar si se acreditara la experiencia solicitada con la sumatoria de las certificaciones aportadas mayor al presupuesto total de los lotes a los cuales se presente oferta.

RESPUESTA: SE ACLARA al interesado que para la acreditación de la experiencia no se tiene contemplado un numero de certificaciones mínimas o máximas, lo anterior teniendo en cuenta que se realizara la evaluación de la experiencia teniendo en cuenta los códigos y SMMLV registrados en el RUP.

OBSERVACIÓN No 3

TÉCNICO Solicitamos a la entidad aclarar si los documentos técnicos como, ficha técnica, carta de autorización como distribuidor e Invima deberán acompañarse junto con la oferta o se solicitarán en caso de resultar adjudicados únicamente para revisión y verificación de forma contractual.

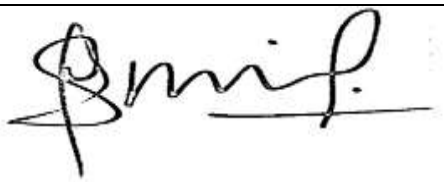
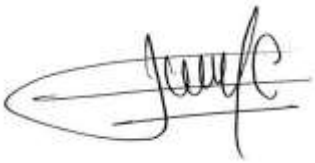
RESPUESTA: SE ACLARA al interesado que los documentos solicitados en el anexo técnico del presente proceso son de carácter habilitante, razón por la cual deberán ser presentados junto con su oferta a través de la plataforma SECOP II, por otra parte, de resaltar que para los oferentes que resulten adjudicatarios dichos documentos deberán ser entregados junto con los bienes adjudicados.

OBSERVACIÓN DE L.A.S Electromedicina S.A.S.

OBSERVACIÓN No 1

LOTE No. 32 MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE 1. Solicitamos comedidamente que se permitan pantallas de mínimo 10” para ampliar la participación de las tecnologías y marcas y por ende una mayor pluralidad de oferentes

REPUESTA: NO SE ACEPTA la observación toda vez que lo solicitado es lo mínimo requerido por la subred para la correcta visualización de las constantes vitales medidas por el monitor a sus pacientes, razón por la cual se mantiene el requerimiento solicitado en la ficha técnica del lote No. 32 contenido en el anexo técnico del presente proceso.

 **CARLOS ARTURO GARCIA TRIVIÑO** **Profesional de proyecto**	 **SARA STEPHANIA DELGADO CRISTANCHO** **Profesional de proyecto**
 **DIEGO ALEXANDER VELASQUEZ CLAVIJO** **Profesional líder de proyecto**	 **NADIA CAROLA LEMUS BOLAÑOS** **Profesional Apoyo Financiero**
 **TOMAS ERASMO GOMEZ MARTINEZ** Coordinador Misional EGAT	